C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
P R E S E N T E S

El que suscribe Dip. Gabriel Oswaldo Jiménez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 Fracción II, 134, y 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla para que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se consideren los recursos necesarios para la adquisición a valor catastral del predio conocido como Ex vivero Santa Cruz ubicado en la esquina de bulevar Forjadores y Calzada Zavaleta**, de conformidad con los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

I.- En la actualidad en el municipio de Puebla la pérdida de áreas verdes es preocupante, ya que estas áreas sólo ocupan el 12.8% del total del territorio municipal, por lo que presenta **un déficit de 1,151 has** en ese rubro. Está pérdida se ha dado por el acelerado crecimiento poblacional y el aumento de la mancha urbana en las últimas décadas.

II.- Este aumento del área urbana está abarcando los bordes de la ciudad, que eran considerados como área natural, lo que ha conllevado a que se cambien los usos de suelo por asentamientos irregulares, transformando la ocupación de fracciones del territorio natural, no respetando la tipología y valores ecológicos. Así mismo, aquéllas áreas consideradas como áreas de reserva están en peligro de ser transformadas en áreas urbanas (Reyes, M. R., 2008).

III.- El Ex-vivero Santa Cruz es un área verde, que día a día está siendo amenazada con desaparecer por la construcción de fraccionamientos de índole residencial, por lo que merece atención prioritaria en cuanto al mantenimiento y conservación por la presencia de ejemplares arbóreos de gran porte como es el caso del ahuehuete y el sauce. Siendo de gran relevancia, el seguir conservando las escasas áreas verdes en el municipio de Puebla y su zona conurbada; para con ello lograr el mejoramiento de la calidad del aire, del entorno y de vida a partir de la manutención y cuidado del recurso arbóreo.

IV.- En el Ex – vivero Santa Cruz Buenavista de acuerdo al estudio *"El arbolado del ex vivero Sta. Cruz Buenavista, Mpio, de Puebla* (Biol. María Elizabeth Jiménez Pérez). Se registra un total de 2,358 ejemplares arbóreos correspondientes a 20 especies agrupadas en 14 familias y 18 géneros, de las cuales destacan las familias Fabaceae, Rosaceae y Aricaceae con 2 géneros y 2 especies respectivamente; Olaceae con 2 géneros y 3 especies; y Myrtaceae con 1 género y 2 especies; tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Nombre común	No. de individuos
Pirul	24
Palmera canaria	2
Palmera	2
Jacaranda	21
Tepozan	9
Casuarina	82
Cazahuate	1
Cedro blanco	53
Colorín	14
Encino	1
Eucalipto	1,481
Alcanfor	2
Trueno	426
Fresno	173
Fresno	2
Tejocote	4
Durazno	6
Sauce llorón, sauce péndulo	1
Ahuehuete	4
Yuca	50

V.- Como antecedente de la gran preocupación Ciudadana, varios vecinos de 15 colonias circundantes al ex-vívero se reunieron el día 01 de Julio de 2008, para hacer una marcha con la finalidad de protestar en contra del daño ambiental que se realizaba en la zona, toda vez que se derribaron unos 70 árboles, en su mayoría ahuehuetes, para trazar un nuevo fraccionamiento y sus accesos viales.

VI.- Actualmente este Ex-vivero Santa Cruz Buenavista a pesar de que no está habilitado como un "Parque urbano" sigue funcionando como un importante pulmón y área verde para la zona conurbada de la ciudad de Puebla. Este funcionamiento es gracias al gran esfuerzo y colaboración de varios vecinos de las colonias Ignacio Romero Vargas, Independencia y Santa Cruz Guadalupe, quienes desde hace varios años, se han dedicado a la limpieza de los alrededores y cuidad de esta área verde, logrando con ello mejorarla del abandono en que se encontraba y con la finalidad de que se conserve y en un corto plazo esté abierta a la ciudadanía.

VII.- El pasado 24 de septiembre del presente año, comenzaron a derribar árboles en el ex vivero Santa Cruz para, presuntamente para iniciar nuevamente algún proyecto de tipo comercial o habitacional. Ante estos hechos, vecinos de las colonias circunvecinas demandaron el cese de esta actividad ante las autoridades municipales y estatales.

VIII.- El pasado lunes 1 de octubre, vecinos de las colonias colindantes al ex vivero Santa Cruz, acudieron al Congreso del Estado de Puebla para solicitar que se detuviera definitivamente el derribo de los árboles de este inmueble.

IX.- El pasado sábado 6 de octubre, vecinos de las colonias vecinas al ex vivero Santa Cruz, llevaron a cabo una manifestación para exigir el respeto al medio ambiente y solicitar que dicho inmueble sea considerado área verde para la convivencia de vecinos de la zona.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla para que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se consideren los recursos necesarios para la adquisición a valor catastral del predio conocido como Ex vivero Santa Cruz ubicado en la esquina de bulevar Forjadores y Calzada Zavaleta, para que este pueda ser habilitado como parque urbano para el uso y esparcimiento de los ciudadanos.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE OCTUBRE DE 2018

DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ

c.c.p. Archivo